

## **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020/2021**

La Comunidad de Madrid ha publicado la resolución por la que se dictan las instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

### **CALENDARIO BÁSICO A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS**

8 de abril al 23 de abril de 2021	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión
5 de mayo de 2021	Los centros hacen públicos listado provisional de alumnos que han solicitado plaza en primera opción
6,7 y 10 de mayo de 2021	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes.
18 de mayo de 2021	Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos.
19,20 y 21 de mayo de 2021	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones
28 de mayo de 2021	Publicación del listado de puntuación definitivo, una vez revisadas las posibles reclamaciones
4 de junio de 2021	Publicación de la lista de admitidos en el centro
Hasta el 18 de junio de 2021	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos
15 al 29 de junio 2021	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria
22 de junio al 9 de julio de 2021	Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria

### **HORARIO ESCOLAR**

**- E. INFANTIL:**

- + 09,00 – 09,45: Programa de Enriquecimiento
- + 09,45 – 13,00 y 15,00 – 17,00: Jornada lectiva

**- E. PRIMARIA:**

- + 09,00 – 12,15 y 15,00 – 17,00: Jornada lectiva
- + 12,15 – 13,00: Programa de Enriquecimiento

- E. SECUNDARIA (1º Y 2º):
  - + 08,30 – 12,15 y 14,45 – 16,30: Jornada lectiva
  - + 12,15 – 13,00: Programa de Enriquecimiento
  
- E. SECUNDARIA (3º Y 4º): JORNADA CONTINUA
  - + 08,30 – 14,15: Jornada lectiva
  - + 14,15 – 15,05: Programa de Enriquecimiento

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Se presentarán con carácter general por vía telemática por medio de la Secretaría Virtual a través de internet en la página web de la Comunidad de Madrid

Acceso Secretaría Virtual Comunidad Madrid

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>

En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo seleccionado en primer lugar, teniendo en cuenta los siguientes requisitos

Recuerde imprimir **tres copias** de la presente solicitud:

<https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion>

La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo.

Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

En caso de que necesite presentar la solicitud en nuestro Colegio, póngase en contacto con nosotros para concertar una cita.

Recuerde: Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno que será tramitada de forma telemática o bien de forma presencial.

### **CRITERIO COMPLEMENTARIO DE BAREMACIÓN: 1 PUNTO**

- Antiguo alumno de la escuela infantil del centro
- Alumno que contacte a través de la plataforma Work and Life

### **SERVICIO ATENCIÓN A LA ESCOLARIDAD DAT MADRID - SUR**

Colegio Antón Sevillano  
C/ Ruiseñor nº 1  
CP: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid )  
Teléfono: 918124093